



**AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO
A DON MARCELO CARRASCO TORO**

DECRETO (E) N° 1037

CHILLAN VIEJO, 26.02.2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

2) Decreto Alcaldicio (E) N° 5600 del 08.11.2013, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 05 días de permiso compensatorio desde 11.11.2013 hasta 15.11.2013, quedando 172 horas y 37 minutos pendientes.

3) La solicitud de permiso compensatorio de fecha 25 de febrero de 2014, presentada por Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, por 03 días, permiso compensatorio desde el día 26.02.2014 hasta 28.02.2014.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Don **MARCELO CARRASCO TORO**, Run 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar de la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, con 03 días de permiso compensatorio, desde el día 26 de febrero de 2014 hasta 28 de febrero de 2014.

2.-QUEDARA, disponible 146 horas y 13 minutos de permiso compensatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

MVY / HHH / MPF / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta Personal.